



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00204129- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Daniel Lago solicita la designación de los miembros de la Junta de Apelaciones de esta Universidad quienes actuarán en los procesos electorales que correspondiere;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 10 del Reglamento Electoral (Anexo Único OHCS-2025-1-E-UNC-REC) vigente, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a los y las integrantes de la Junta de Apelaciones de esta Casa a efectos de su actuación en los procesos electorales que correspondiere, la cual está conformada por:

TITULARES

SUPLENTES

AB. MARCOS DUARTE

DR. ARNALDO MANGAUD

ING. AGR. DAVID ALBA

MED. FEDERICO PRIETO

DR. MARCOS OLIVA

DRA. MARIA TERESA PIÑERO

DRA. MARISA VELASCO

DR. GABRIEL MORON

AB. MARCELO FERRER VERA

PROF. CARLOS RAFFO

y actuará como secretario de la misma el Director de la Mesa General de Entradas y

Salidas, Sr. José Isidoro Martínez en un todo de acuerdo a lo establecido por el art. 10 del Anexo Único Reglamento Electoral OHCS-2025-1-E-UNC-REC.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las Juntas Electorales de las Facultades y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Electoral de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.